uecina Villa y sus Capitulares para que en esta
razon no pague derechos de sentencias y audiencias
hizo su sumision y se cierre dha escriptura y con
dicion para que estos salarios an de ser de su quenta y
riesgo y para que cumplira dio por su fia
dor a Manuel Sanchez mancurera vecino de
esta Villa el qual que estando presente dijo que
se obligaua y obligo a que dho don Antonio
cumplira dha escriptura como es de su obligacion
y pondra en dhas arcas los ... a los plazos
acostumbrados y en defecto dho fiador lo
cobrara y pagara como tal fiador y dichos
mandaron se den ... al dho señor don
Antonio ... nombrados ... las
primeras el jurado acostumbrado en lo que
señalado dho ayuntamiento y por lo que toca a dha
obligacion y fianza fueron testigos ... Jorge
Patricio ... Joseph ... Fernando Albarez
vecinos de esta Villa ... el otorgante que
dijo no saber firmo un testigo a su ruego a los
otorgantes y testigos ... doy fe conozco

... lopez ...  P.o hidalgo berdejo  ... Hernandez

... Alonso de ubeda  ...

... Martin Ruiz Lopez